

DECLARACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

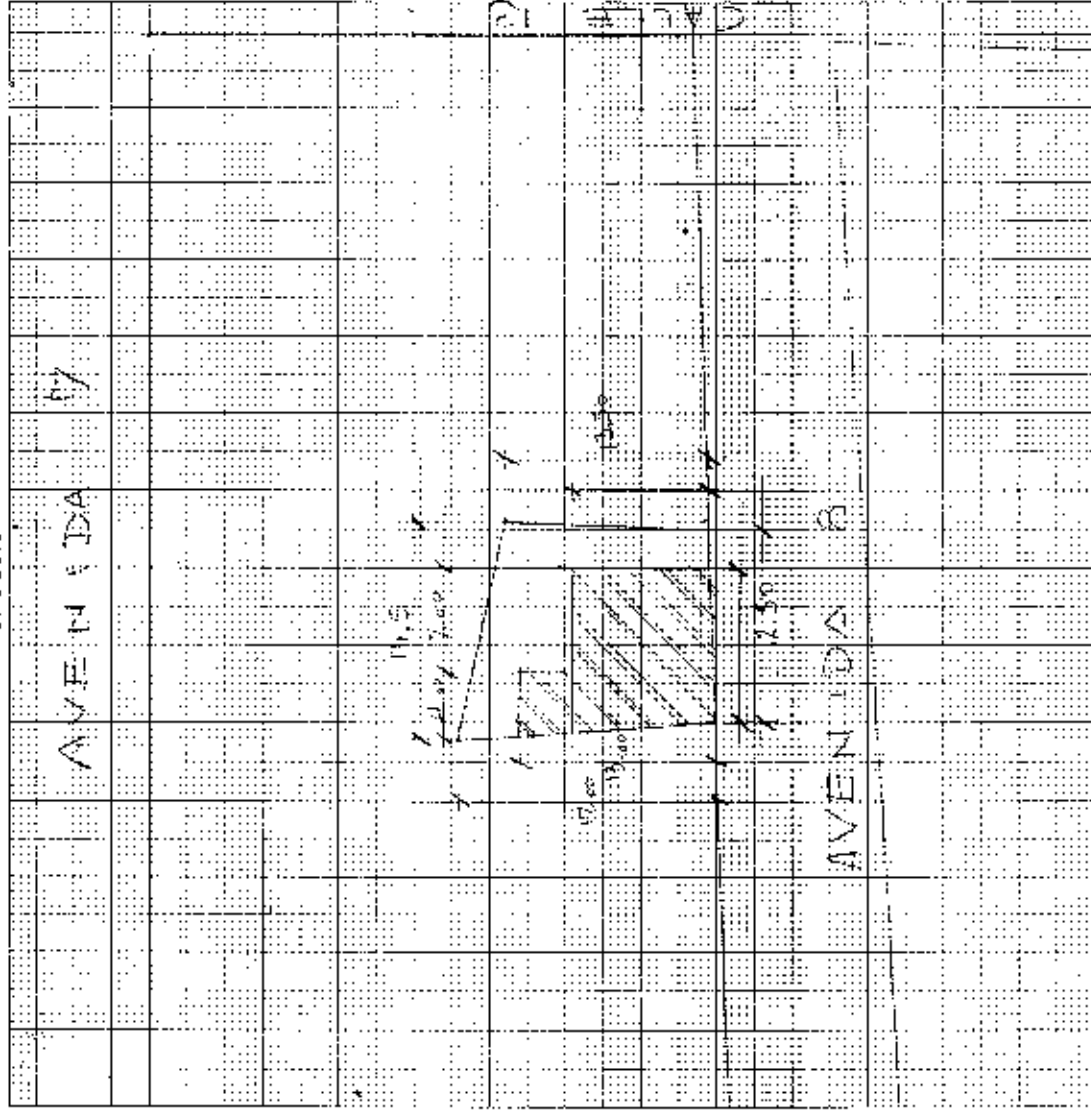
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° 13-14
DIRECCIÓN: Barrio	col. AVENIDA 8 ENTRE CALLES 13-14
ZONA SEGUN CAJADA DE SUELO	N° 43-40
ZONA HOMOGÉNEA	
ZONA SEGUN VALOR	

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DEL LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
LOTE INTERIOR	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO
POR PASAJE PEATONAL	SOBRE LA RASANTE ☒ 0.1 METROS
POR PASAJE VEHICULAR	BAJO LA RASANTE ☐
POR CALLE	
POR AVENIDA	
POR EL MALECON	
POR LA PLAYA	
SERVICIOS DEL LOTE	
1 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE
2 SI EXISTE	2 SI EXISTE
1 DESAGÜES	1 NO EXISTE
2 SI EXISTE	2 SI EXISTE
1 ELECTRICIDAD	1 NO EXISTE
2 SI EXISTE	2 SI EXISTE
CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
1 AREA	MIN DECIMALES 31.200
2 PERIMETRO	11.70
3 LONGITUD DEL FRENTE	11.70
4 NÚMERO DE ESQUINAS	0
LA VÍA	
1 TIERRA	NO EXISTE
2 LASTRE	SI EXISTE
3 PIEDRA DE RIO	NO EXISTE
4 ACQUILIN	SI EXISTE
5 ASFALTO O CEMENTO	NO EXISTE
6 FANECIMIENTO O PIEDRA DE RIO	SI EXISTE
7 DE ADOPCIÓN BALDOSA	NO EXISTE
LA VÍA	
1 NO EXISTE	NO EXISTE
2 SI EXISTE	SI EXISTE
3 NO EXISTE	NO EXISTE
4 SI EXISTE	SI EXISTE
5 NO EXISTE	NO EXISTE
6 SI EXISTE MED AEREA	SI EXISTE MED AEREA
7 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	
con edificación	2	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
sin uso	1	el mismo que la construcción	2
otro uso	3		

observaciones
13-14-40

Observaciones
13-14-40
13-14-40
13-14-40
13-14-40

[illegible][illegible]



**NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN CHONE**

M. Eduardo Mendoza Zambrano

NOTARIO

ESCRITURA

DE: VENTA DE DERCHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR: EUDALDO RAMÓN ZAMBRANO
ROSADO Y OTROS

A FAVOR DE: VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO
CUADROS

Nº 20150303002P02537

CUANTÍA: \$ 45003.00

COPIA: PRIMERA

FECHA: CHONE, 2015

Dirección: Calles Pichincha 012 y Páez
Teléfonos: 05-2696514/ 0994790729
Correo: notaria2chone@gmail.com

001-001-002-002-00000000

2015*0030002P02537

AL SEÑOR JUAN CARLOS RIVERA MENDOZA

ALTAJA SEGUNDA DE CANTÓN CABA

EXTRACCIO



ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA								
FECHA DE OTORGAMIENTO: 05-03-2015 DEL 2015								
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	No. Documento	Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	130546471	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1303231219	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1303666666	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1303413664	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1710214113	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1307552130	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1306666666	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE								
Persona	No. Documento	Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Persona	0000000000	COMERCIO INDUSTRIAL	PROPIETARIO	CEDULA	1304202843	EQUATORIANA	COMPRADOR	Y HOMOLOGACIÓN DEL ZAFERANO CUALquier SEGUN COP A DE PODER GENERAL ADJUNTO
LIBRACION								
Provincia			Cantón			Parroquia		
DESCRIPCION DEL BIEN:								
TERRENO								
VALOR								
FECHA DE EMISION								
FECHA DE VENCIMIENTO								

NOTA: Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro.

VEMZ

No: 20151303002P02537
Di: Dos copias
Factura No. 002-002-
000000519



VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE
OTORGAN LOS SEÑORES EUDALDO RAMÓN
ZAMBRANO ROSADO; Y, LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR MILTON LAURENCIO
ZAMBRANO ROSADO, MILTON JACINTO
ZAMBRANO BARREIRO, JORGE HERNÁN
ZAMBRANO BARREIRO, NEUTHON JOSÉ
ZAMBRANO BARREIRO, FREDDY
BALTAZAR ZAMBRANO BARREIRO,
JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO,
ORESTEDES FABRICIO ZAMBRANO
BARREIRO.- A FAVOR DE LA SEÑORA
VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO
CUADROS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO
POR LA SEÑORA MÓNICA LIDA
ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS,
SEGÚN COPIA DE PODER GENERAL
ADJUNTO.- SOLAR Y CONSTRUCCIÓN,
UBICADO EN LA ACTUAL AVENIDA OCHO
DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, DE
ESTE PUERTO DE MANTA.-
CUANTÍA: CUARENTA Y CINCO MIL
TRES DÓLARES NORTEAMERICANOS
CON SETENTA Y TRES
CENTAVOS NORTEAMERICANOS.-

En la ciudad de Chone, cabecera del Cantón de su nombre, provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy, Miércoles doce de Agosto del año dos mil quince, a las
diez horas veinte minutos, ante mí, Abogado Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano,

VENEZUELA



Notario Público - Notario Del Canton Chono. comparecen:

1. ZAMBRANO ROSADO, Casado, Agricultor, MILTON LAURENCO ZAMBRANO
2. BARREIRO, Casado, Doctor en Odontología, JORGE HERNÁN ZAMBRANO
3. BARRERIA, Divorcado, Licenciado en Ciencias de Comandancia y en
4. NEUTRON JOSE ZAMBRANO BARREIRO, Soltero, Estudiante, FREDDY
5. BALTAZAR ZAMBRANO BARREIRO, Divorcado, Abogado, JAVIER
6. PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO, Casado, Doctor en Medicina, VENEZUELA

7. ORESTES FABRICIO ZAMBRANO BARREIRO Casado, Ingeniero Agrónomo,

8. y MONICA LIDA ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS, Casada, Bachiller en

9. Comercio y Administración, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados el primer,

10. segundo, tercer, cuarto y quinto compareciente en el canton Flavio Alfaro, el séptimo

11. compareciente en la ciudad de Maná todos ellos de tránsito por esta ciudad de Chono, y

12. los demás comparecientes domiciliados en esta ciudad de Chono, a quienes de conocerlos

13. doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo

14. otorgamiento acceden libres y voluntariamente, para su celebración, me presentan la

15. siguiente minuta - SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

16. sirvase incorporar una más por la que conste la presente COMPRAVENTA DE

17. DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:

18. COMPARECENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una

19. parte, en calidad de VENEDORES, EUDALDO RAMÓN ZAMBRANO ROSADO,

20. Y, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MILTON LAURENCO ZAMBRANO ROSADO,

21. MILTON JACINTO ZAMBRANO BARREIRO, JORGE HERNÁN ZAMBRANO

22. BARREIRO, NEUTRON JOSE ZAMBRANO BARREIRO, FREDDY BALTAZAR

23. ZAMBRANO BARREIRO, JAVIER PATRICIO ZAMBRANO BARREIRO,

24. ORESTES FABRICIO ZAMBRANO BARREIRO; y, por otra parte, en calidad de

25. COMPRADORA, VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS, de

26. estado civil casada, con el señor Felipe Dionisio Andrade Zambrano,

27. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MONICA LIDA

28.

1 ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS. SEGÚN COPIA DE PODER GENERAL
2 los comparecientes mayores de edad, con plena capacidad civil para obligarse y contratar
3 entre sí.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los vendedores son legítimos propietarios de
4 un siguiente bien que se detalla: Línderos Registrales: Compraventa relacionada con
5 los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble constituido de solar y
6 construcción, ubicado en la Actual Avenida Ocho de la Parroquia y Cantón Manta, de
7 este Puerto de Manta, el mismo que tiene Doce Metros Sesenta Centímetros de Frente
8 por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes
9 linderos: Por el Frente, Calle Libertad; Por Atrás, con propiedad de los herederos de doña
10 Sabrina Duran. Por el Costado Derecho, Con propiedad del señor Nicolás Calderón
11 Alonzo; y Por El Costado Izquierdo, con propiedad del señor Abel Baque Caovoy antes
12 del señor Constantino Rodríguez. Solvencia. El predio descrito se encuentra libre de
13 gravamen. Movimientos registrales.- Uno/ diez. Compraventa.- Inscrito el jueves
14 seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.- tomo Uno Folio Inicial veintitrés
15 folio final veinticuatro.- número de inscripción cuarenta y tres número de
16 repertorio quinientos setenta y seis.- Oficina donde se guarda el original Notaría
17 Primera del cantón Manta. Fecha de Otorgamiento jueves treinta de julio de mil
18 novecientos sesenta y cuatro a) Observaciones: compraventa relacionada con un solar
19 ubicado en este puerto, con doce punto sesenta metros de frente por dieciséis punto
20 ochenta metros de fondo: * la vendedora declara que dentro del solar materia de
21 este contrato existe un chalet en mal estado, que no lo incluye en esta venta, la
22 Señora Jacinta Mercedes Rosado Marcillo de Zambrano Zambrano Manifiesta que
23 está separada de su esposo, señor Hernán Rosendo Zambrano Zambrano durante
24 diez y nueve años. Declarando la compradora que el dinero que invierte lo
25 obtuvo por herencia de sus padres una parte y otra mediante su trabajo personal,
26 durante soltería por la cual el terreno que adquiere es de su exclusiva propiedad y no
27 pertenece a la sociedad conyugal.- b) apellidos y Nombres. Calidad de comprador,
28 Rosado Marcillo Jacinta Mercedes, vendedor. Reyes Alvia Zoila Rosa, dos/ diez.



1 Aclaracion.- Inscrito el veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro
 2 Folio inicial ciento ochocientos ochenta y siete. Folio Final ciento ochocientos ochenta y siete.
 3 Número de inscripción: ochocientos siete. Número de repertorio: seiscientos ochenta y siete.
 4 que el Oficiario donde se guarda el original Notario Tercera de Manta, de fecha de
 5 ochocientos diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres - no me da fe y
 6 de aclaracion.- Sr. Hernán Rosendo Zambrano Zambrano, manifiesta que no sabe la
 7 escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el día diecisiete de julio de mil
 8 sesenta y cuatro ante el Notario Ramón Cedeño Méndez, e inscrita el seis de agosto
 9 del mismo año. Su señora cónyuge Jacinta Mercedes Rosado Marcillo, compradora
 10 Srta Zella Rosa Reyes, un solar ubicado en la calle Libertad de Manta de doce metros
 11 sesenta centímetros de frente, por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo.
 12 Deja constancia que lo que hizo constar en la referida escritura de compraventa
 13 su señora cónyuge es verdad, esto es que el solar lo compró con dinero de ella
 14 proveniente de su trabajo y una herencia y que ello es de exclusiva propiedad de
 15 su atendida cónyuges, ya que a la fecha de la compraventa tenían varios años de
 16 separados y que igualmente deja constancia que la construcción que existe sobre el
 17 solar ha sido hecha por su cónyuge con dinero propio, en esta forma queda
 18 aclarada y aclarada la escritura de compraventa celebrada el treinta de julio de
 19 mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita el seis de agosto del mismo año, ante el
 20 Notario ya mencionado y mediante la cual su señora compró exclusivamente para
 21 ella un solar en la calle Libertad de Manta.- a) Apellidos y Nombres.- Celidad.-
 22 Aclarante Zambrano Zambrano Hernán Rosendo, Comprador Aclarado Rosado
 23 Marcillo Jacinta Mercedes.- tres/ diez.- Compraventa de derechos y acciones.-
 24 inscrita el tres de febrero de mil novecientos noventa y siete Tomo uno Folio
 25 inicial ciento dieciséis Folio Final ciento dieciséis.- Número de inscripción
 26 ciento noventa y cuatro. Número de repertorio trescientos sesenta y siete, celebrada
 27 en la Notaría Pública Tercera de Manta, el Treinta y cinco de enero de mil
 28 novecientos noventa y siete.- b) Apellidos y Nombres.- Celidad.- Compraventa

1 Zambrano Rosado Jacinta Odilia.- en calidad de vendedor Andrade Loof Maria
2 Amarilis y Zambrano Rosado Hugo Alonso, (cuatro/ diez) Compraventa de
3 derechos y acciones, inscrita el treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho,
4 Tomo Uno, Folio inicial mil ciento veinticinco.- folio final, mil ciento veinticinco,
5 número de inscripción mil setecientos siete, número de repertorio tres mil quinientos
6 noventa y tres, Celebrada en la notaria Publica Tercera de la ciudad de Manta, otorgada
7 el miércoles catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, Apellidos y
8 Nombres.- Calidad.- Causante Rosado Marcillo Jacinta y Zambrano Rosado
9 Rosa Elba. Comprador Zambrano Rosado Nelly Mercedes.- en calidad de
10 vendedor Zambrano Zambrano Francisco Horacio, (cinco / diez) compraventa de
11 Derechos y acciones, inscrita el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve,
12 Tomo Uno, Folio Inicial treinta y cinco, folio final treinta y seis, número de
13 inscripción cincuenta y seis, número de repertorio cien, celebrada en la Notaria Tercera
14 del Cantón Marcabell, veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
15 Apellidos y Nombres.- Calidad.- Causante Rosado Marcillo Jacinta. Comprador,
16 Zambrano Rosado Nelly Mercedes.- en calidad de vendedor Zambrano Rosado
17 José Hernán.- (seis / diez) compraventa de derechos y acciones, inscrita el
18 veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, Tomo: Uno folio inicial
19 noventa y seis, folio final, noventa y seis, número de inscripción, ciento cincuenta y
20 tres, número de repertorio. Doscientos sesenta y ocho, celebrada en la Notaria
21 Pública Tercera del cantón Manta, el veintiocho de diciembre de mil novecientos
22 noventa y ocho, Apellidos y Nombres.- Calidad.- Causante Rosado Marcillo Jacinta.
23 Comprador, Zambrano Rosado Jacinta Odilia.- en calidad de vendedor Zambrano
24 Rosado Hernán Antonio (Siete / diez) Compraventa de derechos y acciones.- inscrita
25 el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve Tomo Uno Folio inicial
26 mil ciento noventa y tres Folio Final mil ciento noventa y cuatro número de
27 inscripción mil ochocientos sesenta y cuatro, número de repertorio tres mil
28 ochocientos sesenta y nueve, celebrada en la Notaria pública tercera de la ciudad



de María Jacinta Zambrano Rosado, en calidad de mil novecientos noventa y nueve, en el
 2. Números.- Calidad.- Comprador Rosado Marcello Jacinta Odilia, en calidad de
 3. Rosado Jacinta Odilia.- en calidad de vendedor Zambrano Rosado Jacinta Odilia.-
 4. Mercedes.- calidad.- con venta de derechos y acciones.- Posesión efectiva.
 5. Centésimo del dos mil dos. Tomo Uno. Folio Final.- Veintiseis mil setecientos
 6. setenta y ocho. Folio Final.- Veintiseis mil setecientos ochenta y cuatro. Número de
 7. inscripción.- cinco mil treinta y cuatro. Número de repertorio.- tres mil
 8. mil ochocientos dos. celebrada en la Notaría Tercera del Cantón María con ochenta y
 9. de diciembre de dos mil dos.- Apellidos y Nombres.- Calidad.- Comprador Rosado
 10. Marcello Jacinta. Comprador, Zambrano Rosado Jacinta Odilia.- en calidad de
 11. vendedor Zambrano Rosado Jacinta Odilia.- nueve diez.- con venta de
 12. Derechos y acciones.- inscrita el dos de julio del dos mil doce. Tomo setenta y dos
 13. folio inicial treinta y dos mil ciento veintidós; folio final treinta y dos mil ciento veintia
 14. cinco; inscrip en número mil setecientos ocho, repertorio tres mil setecientos ochenta
 15. inscrita en la Notaría Tercera de María de María, el ocho de junio del dos mil doce. Añadidos y
 16. Números.- Calidad.- Comprador Andrade Zambrano Felipe Dionicio, en calidad
 17. de vendedor Zambrano Rosado Jacinta Odilia.- diez diez.- posesión efectiva.
 18. inscrita el tres de julio del dos mil catorce. Tomo Seis. Folio Inicial.- dos
 19. mil ciento sesenta y dos. Folio Final.- dos mil ciento ochenta y cuatro. Número de
 20. inscripción.- cinco mil treinta.- número de repertorio.- cinco mil treinta.- celebrada en la
 21. notaría pública Tercera del cantón Chone, el viernes veintinueve de febrero del dos mil
 22. catorce. Observaciones.- Posesión efectiva. Pro Indivisa del bien inmueble
 23. dejado por los señores Jacinta de la Merced Rosado Marcello, Milton Laurencio
 24. Zambrano Rosado, Newton Antonio Zambrano Rosado y Jacinta Odilia Zambrano
 25. Rosado, en calidad de beneficiario el señor Zambrano Rosado Anacleto Ramon.
 26. TERCERA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: Con estos antecedentes
 27. exhiben los vendedores, que de su propia y exclusiva voluntad, sin necesidad
 28. de ser obligados, dan venta y perpetua enajenación de los derechos y acciones antes

1 derechos y acciones del de cujus en el solar y casa, venga que la realizan a favor de la
2 señora VIRGINIA MOXSERRATE ZAMBRANO CUADROS, REPRESENTADO
3 EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MÓNICA LIDA ESPERANZA
4 ZAMBRANO CUADROS, SEGÚN COPIA DE PODER GENERAL ADJUNTO, con
5 todas sus servidumbres activas y pasivas, con todo lo que se entiende inmueble por
6 destinación, incorporación o naturaleza, sin reservarse nada para sí dentro de la cabida y
7 linderos estipulados.- Comprometiéndose los vendedores al saneamiento por evicción de
8 conformidad con la Ley.- CUARTA: PRECIO: Que el precio mediante el cual los
9 vendedores transfieren el dominio y la posesión de los derechos y acciones y derechos del
10 de cujus en el solar y construcción lote de terreno descrito es por la cantidad de
11 CUARENTA Y CINCO MIL TRES DÓLARES NORTEAMERICANOS CON
12 SETENTA Y TRES CENTAVOS NORTEAMERICANOS, dinero que declaran los
13 vendedores recibirlos de contado en moneda de curso legal y de libre circulación de
14 manos de la representante de la compradora a su entera satisfacción.- Facultándola para
15 que por sí o por medio de terceras personas solicite la inscripción de la presente escritura
16 en el Registro de la Propiedad correspondiente.- QUINTA: ACEPTACIÓN: Las partes
17 contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas por estar de acuerdo con
18 sus estipulaciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de
19 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura de compraventa
20 que se celebra.- f) Renán Intriago. RENÁN INTRIAGO ZAMBRANO, ABOGADO.
21 Mat. Trece- dos mil siete- diecisiete FA.- Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro,
22 los comparecientes reconocen como suya la minuta inserta y la dejan incorporada a la
23 presente escritura para que surta sus efectos legales. SI existe parentesco
24 familiar entre los contratantes, quienes me presentan sus respectivas cédulas de
25 ciudadanía.- Se han pagado los impuestos correspondientes en la presente escritura.-
26 Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, que
27 entienden perfectamente e tenor propio de sus disposiciones, los contratantes lo



ced NS, 15 ml, 17-1

C. G. L. Ng, 139523123-8

Doc. No. 130355855-4

C. Sci. No. 136, 14, 768-4

CSd No. 171024.115-5

Case No. 1307567-30

doi:10.1017/S0007122612000529

[illegible]

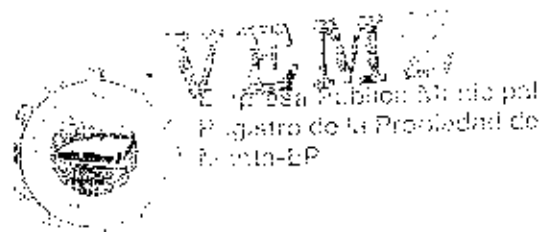
SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.-

VEMZ

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE



Ab. Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR



27831



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95989, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27831:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha de Registro: 27831, de fecha 04 de abril de 2011

Partida: 10000000000000000000

Tipo de Acto: Compra y Venta

Carácter del Registro: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones fincados sobre un bien inmueble constando de solar y construcción, ubicado en la actual Avenida Ocho de la Parroquia y ciudad de Manabí, de este Puerto de Manabí, el mismo que tiene Doce Metros Sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Circunscripta dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, Calle Libertad. POR ATRÁS, Correo propiedad de los herederos de doña Sabina Durán. POR EL COSTADO DERECHO, Correo propiedad del Sr. Nicolás Calderón Alorzo. Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Correo propiedad del Sr. Abel Baque Caovay antes del Sr. Constantino Rodríguez. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compra y Venta	Compra y Venta	42 06.08.1961	1961
Compra y Venta	Adjudicación	207 23.07.1971	1971
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	194 03.02.1997	1997
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1.707 30.03.1998	1998
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	56 12.01.1999	1999
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	153 29.01.1999	1999
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1.869 10.12.1999	1999
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	2.674 17.12.2002	2002
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1.078 02.07.2010	2010
Compra y Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1.207 07.07.2011	2011

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manabí

15 JUL 2011



1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 06 de agosto de 1964
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 24
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 576
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 1964
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, con 12,60 metros de frente por 16,80 metros de fondo. * La vendedora declara que dentro del solar materia de este contrato existe un chalet en mal estado, que no lo incluye en esta venta. La Señora Jacinta Mercedes Rosado Marcillo de Zambrano Zambrano manifiesta que esta separada de su esposo, señor Hernán Rosendo Zambrano Zambrano durante diez y nueve años. Declarando la compradora que el dinero que invierte en la compra lo obtuvo por herencia de sus padres una parte y otra mediante su trabajo personal, durante la soltería, razón por la cual el terreno que adquiere es de su exclusiva propiedad y no pertenece a la sociedad conyugal.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050311	Rosado Marcillo Jacinta Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000050310	Rivas Alvia Zolia Rosa	Viuda	Manta

2. Aclaración

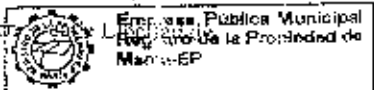
Inscrito el: lunes, 23 de julio de 1973
Tomo: 1 Folio Inicial: 887 - Folio Final: 890
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADICION Y ACLARACION. El Sr. Hernán Rosendo Zambrano Zambrano manifiesta que mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 30 de julio de 1964 ante el Notario Ramón Cedeño Mendoza e inscrita el 6 de agosto del mismo año, su señora cónyuge Jacinta Mercedes Rosado Marcillo, compró a la Sra. Zolia Rosa Reyes un solar ubicado en la calle "Libertad" de Manta de doce metros setenta centímetros de frente, por dieciseis metros ochenta centímetros de fondo. Deja constancia que lo que hizo constar en la referida escritura de compraventa su señora cónyuge es verdad, esto es que el solar lo compró con dinero propio de ella proveniente de su trabajo y una herencia y que por ello es de exclusiva propiedad de su mentada cónyuge, ya que a la fecha de la compraventa tenían varios años de separados y que igualmente deja constancia que la construcción que existe sobre el solar ha sido hecha solo por su cónyuge con dinero propio. En esta forma queda ADICIONADA Y ACLARADA la escritura de compraventa, celebrada el 30 de julio de 1964 e inscrita el 06 de agosto del mismo año, ante el Notario ya mencionado y mediante la cual su señora compró exclusivamente para ella un solar.





su vez hija de quien en vida se llamó Sra. Jacinta Rosado Marcillo. Derechos y Acciones de inmueble compuesto de solar y casa ubicado en la Av. 8 entre las calles 13 y 14 de esta ciudad, con doce metros, sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Durán, por el costado derecho propiedad de Nicolás Calderón y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Canvooy. El que tiene una superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050313	Zambrano Rosado Rosa Elba	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050313	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050313	Zambrano Zambrano Francisco Horacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

5 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 12 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Marcabellí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, de un terreno ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, lindando por el frente avenida ocho, por atrás terrenos de Sabina Durán. Por el costado derecho propiedad de Nicolás Calderón y por el costado izquierdo propiedad de Abel Baque Canvooy. Con una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

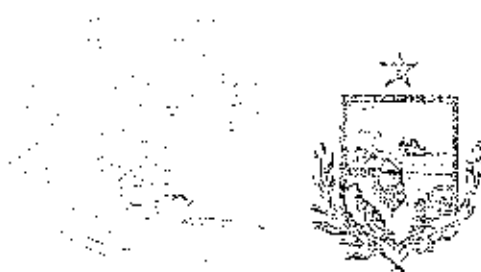
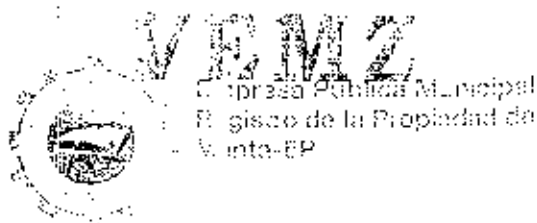
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050314	Zambrano Rosado Jose Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24





Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el día viernes, 28 de enero de 1999

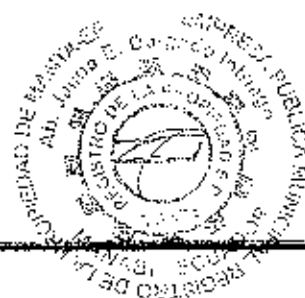
Tomo: 1 Folio Inicial: 96 - Folio Final: 96

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 268

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento Provisional: lunes, 28 de febrero de 1999



Escritura: Judicial Resolución

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones que le corresponden como heredera de la causante Sra. Juana Rosado Marcella, en la finca de compañía de su propiedad que se encuentra ubicada en la Avenida Democrática entre las calles Nea y Nea, en la ciudad de Maná, por el frente de noventa y seis metros sesenta centímetros de ancho por ochenta y seis metros sesenta centímetros de fondo. Por el frente avenida, como, por otros herederos de Sabina Durán, por el costado derecho propiedad de Nicolás Calderón y por el costado izquierdo propiedad de Abel Viquez Chaves. Tiene una superficie total de Dieciséis mil noventa y ocho metros cuadrados sesenta y ocho milímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011	Rosado Marcella Jacinta	(Ninguno)	Maná
Compravendedor	80-00000000317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Casado	Maná
Vendedor	80-00000000216	Zambrano Rosado Herminio Antonio	Soltero	Maná

c.- Fecha de inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Tipo	N.º de Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compraventa	43	06-ago-1994	23	24

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el día viernes, 10 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1193 - Folio Final: 1194

Número de Inscripción: 1863 Número de Repertorio: 3569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Maná

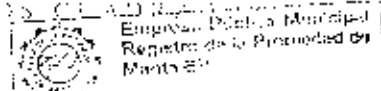
Fecha de Otorgamiento Provisional: martes, 09 de noviembre de 1999

Escritura: Judicial Resolución

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones de las tres secciones que le corresponden sobre el terreno. Una acción como heredera de la causante y las otras dos acciones adquiridas según escrituras. Se dejó acordado que la compradora Sra. Jacinta Zambrano Rosado, por medio del presente instrumento adquiere los Derechos y Acciones de tres secciones, es decir, una acción como heredera de la causante del terreno y vivienda mixta que se encuentra ubicada en la Avenida Democrática entre las calles Nea y Nea, en la ciudad de Maná, cuyos medidas y linderos son: ochenta y seis metros sesenta centímetros de frente por ochenta y seis metros sesenta centímetros de fondo. Por el frente avenida, como, por otros herederos de Sabina Durán, por el costado derecho propiedad de Nicolás Calderón y por el costado izquierdo propiedad de Abel Viquez Chaves. Tiene una superficie de Dieciséis mil noventa y ocho metros cuadrados sesenta y ocho milímetros cuadrados.



13 JUL 2005



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Consante	80-000000005013	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000005017	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000005015	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

8 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 17 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.778 - Folio Final: 26.784

Número de Inscripción: 2.854 Número de Repertorio: 5.802

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble compuesto de solar y vivienda mixta, el mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros con ochenta centímetros de fondo, lindando Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaquer Caovoy. El que tiene una superficie con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000005013	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000005017	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Casado	Manta
Vendedor	13-01587400	Zambrano Rosado Lesbia Trinidad	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	43	06-ago-1964	23	24

9 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 02 de julio de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 32.122 - Folio Final: 32.135

Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.750

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

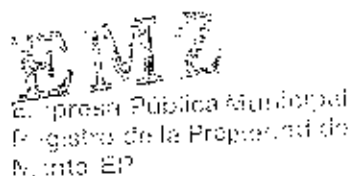
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Condes

anteriores expuestas la Sra. Jacinta Odilia Zambrano Rosado, expresa que en la Escritura de Compra Venta de la Propiedad de



[illegible]

p.e. Appendix 3, Annexes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 84

Apellido y Nombre	Cédula de R.T.C.	Número de Razón Social	Estado Civil	Ocupación
Contratador	134292448	Andrade Zambrano Felipe Dionicio	Casado *	Agente
Vendedor	Sociedad S0317	Zambrano Rosado Jacinta Osilia	Viuda	Agente

c.- Esta descripción se refiere a la(s) que corresponden en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Carpeta A. V. 1909	183	28-ene-1909	96	96
Carpeta A. V. 1909	184	03-feb-1909	116	117
Carpeta A. V. 1909	1861	10-dic-1909	1193	1193
Carpeta A. V. 1909	2854	17-dic-1909	26778	26784

• Prosecution Objective

Inserite il vostro nome, l'anno, il mese, il giorno e l'ora:

Tronca:	6	Pedro Inicial:	2.162	+ Folio Final:	2.184	
				Somatoria de Regeneración:		5.939

Número de Inscripciones:	126	Número de Repertorios:	15
--------------------------	-----	------------------------	----

Oficina: donde se guarda el original: Secretaría Tercera

Nombre del Contador: _____ y Domicilio: _____

Fecha de Aborgamiento Provincial: viernes, 21 de febrero de 2014

further Juicio Rescatorio:

Techn. d. Maschinen:

... (b) has a β -conclusion:

1.5.3. CONSTRUCCIÓN DE LA NÚCLOIDE del bien inmueble dejado en los señores Juan de la Cruz y María Kana.

México: Milton Laurencio, Andrés Rosado, Newton Hernán Antonio Zambrano Rosales y Jacinto Ullate.

Marek: 1. Milton Laurence, Lithuania, Russia, New York, Poland												
	a	u	u	i	ɛ	ɔ	o	ɛ	o	s	z	ʃ

5. Application to Numbers and Documental Units/Parts:

Ciudad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Residencia
Berchicallana	1142634471	Zambrano Rosado Eusebio Ramón	Casado	Morona
Canoanito	1142634479	Rosado Marcelo Jacinto de la Merced	Casado	Morona
Canoanito	1142634477	Zambrano Rosado Jacinto Otilio	Casado	Morona
Canoanito	1142634475	Zambrano Rosado Milton Laurencio	Ninguno	Morona
Canoanito	1142634473	Zambrano Rosado Newton Herminio Antenor	Ninguno	Morona

2003-04-01 00:00:00

Name	No. Ins. received	Fee, Insurance	Year, Month	Radio Serial
W. J. Smith	1	12-25-1936	12	
J. E. Jones	1	12-25-1936	12	
W. J. Smith	1	12-25-1936	12	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Málaga-EP

15 JUL 2015



Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta
Compra Venta

43
207
708
707
864
2854

06-ago-1964	23	24
23-jul-1973	887	890
02-jul-2012	32122	32135
30-oct-1998	1135	1125
10-dic-1999	1193	1194
17-dic-2002	26778	26784

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia			
Compra Venta	9		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:56 del miércoles, 15 de julio de 2015

A petición de: *Virginia Zambrano*



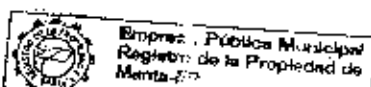
Elaborado por: *Jaime E. Delgado Intriago*
C.I. 38738043-2

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



15 JUL 2015

VENZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 1-2513

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1,25

Nº 25813

No. Electrónico: 1798

Fecha: 22 de Mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros, Certifica: Que revisando el Libro de los Predios en existencia en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clase: 1-02-08-11-000

Ubicado en: AVILES ENTRE CALLE 13 Y 14 # 13-09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 211,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306-26-17	FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO
	JACINTA MERCEDES ROSADO MARCHILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	31752,00
CONSTRUCCIÓN:	13251,74
	45003,74

Son: CUARENTA Y CINCO MIL TRES DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

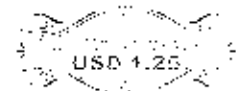
"Este avalúo no constituye reconocimiento, fructuamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, mencionado en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sancionada y publicada en la Gaceta Oficial de la República del Ecuador, No. 2513, del 20 de mayo de 2015."

Ab. David Córdova Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros

VENEZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIA



Nº 785440

OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANIA

A petitorio verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro y el Registro Solar y Construcción, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:
permanece en la
ubicada en: JOSABO MAREL, JOSEFITA MERCEDES Y ANDRADE ZARBEFALIA ELIZABETH ROMERO
AVEL 8 ENTRE CALLES 118 Y 119 Y 1340
cuyo AVALUO CORRESPONDIENTE asciende a la cantidad
de \$10000.83 DIF/AL. 0.07 ARTS CON: 83/100
CERTIFICADO DE REGISTRO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES



29 DE JULIO DE 2015

Mania, de del 29

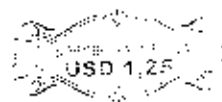
Director Financiero Municipal

VENI2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0012477



TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Aoche en verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que esta en mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ANBRAD ZAMBRANO FELIPE DIONICIO Y ROSADO MARCELO LAINTA MERCEDE

Por lo tanto, se declara que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Julio de 2015

VALIDO PARA VOUCHER
1029810000 - AV. 8 ENTRE CALLE 13 Y 14 # 13-40

Manta, veintinueve de julio del dos mil quince



CERTIFICADO MUNICIPAL

LÍNEA DE FÁBRICA

CERTIFICADO N°: PC20150001596

El presente se otorga con todos los requisitos en el exp. Nro

52897

y de

la fecha con la presente se otorga la presente

P. C. LÍNEA DE FÁBRICA

a. Número y Apellido y Nombre Social:

ANDRADE ZAMBRANO FELIPE DIONICIO

Identificación con:

N° Identificación: 1300929468

Acuerdo Comunal:

Dirección:

AVE. 8 ENTRE CALLE 13 Y 14 # 13-40

Área en m²:

211.68

Observaciones:

Trámite N° 1095/2015-02500 Formulario Único de Solicitud de Registro de Licitación, Firmado por el
Secretario de Planeación

Si realiza alguna modificación deberá renovar el presente Documento o cancelarlo respectivamente.

Firmado por:

04/08/2016

Marzo 04/08/2015

Gobernador Interino Vicealmirante Municipal del Estado



VENZ

GOBIERNO INTERINO DEL ESTADO
MUNICIPIO DEL ESTADO

VENIA

AUTO-CERTIFICADO MUNICIPAL DEL CANTON NANTA
MUNICIPIO DE SAN FORT

LINEA DE VERIFICA

1. IDENTIFICACION
2. INFORME TECNICO
3. CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO

4. FORMA DE OCUPACION DEL SUELO
5. OBSERVACIONES

IDENTIFICACION DEL TITULAR

Identificación: JOSE DIONISIO ANDRADE ZAFERRANI
 Domicilio: Calle de la Cruz
 Fecha: 01/01/2000
 Lugar: San Antonio de los Baños
 Municipio: San Antonio de los Baños

1. CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO
 Escritura: 0-000
 Page imp. Previsión: 0-000
 Plomo de Plomo: 0-000

2. INFORME TECNICO
 MFO DAS Y LINEAS DE
 Según escritura
 Frente: 12.00 m. Avances 6 metros 2m de retro para el portal
 Ancho: 2.00 m. Propiedad de los herederos de la Sra. Sabina Duran de 2m de retro para construcción
 Costado Derecho: 0.00 m. Propiedad de la Sra. Sabina Duran de 2m de retro para construcción
 Costado Izquierdo: 0.00 m. Propiedad de la Sra. Sabina Duran de 2m de retro para construcción
 Area total: 0.00 m²

FORMA DE OCUPACION DEL SUELO

Arbolada: 0-000
 Bosque: 0-000
 Continúa: 0-000
 Sobre Pasa de fábrica con Portal: 0-000
 Sobre Pasa de fábrica sin Portal: 0-000

5.- INFORME TECNICO

MFO DAS Y LINEAS DE

Según escritura

Frente: 12.00 m. Avances 6 metros 2m de retro para el portal
 Ancho: 2.00 m. Propiedad de los herederos de la Sra. Sabina Duran de 2m de retro para construcción
 Costado Derecho: 0.00 m. Propiedad de la Sra. Sabina Duran de 2m de retro para construcción
 Costado Izquierdo: 0.00 m. Propiedad de la Sra. Sabina Duran de 2m de retro para construcción
 Area total: 0.00 m²

MEDIDAS SEGUN INSPECCION

Frente: 12.00 m
 Ancho: 2.00 m
 Costado Derecho: 0.00 m
 Costado Izquierdo: 0.00 m
 Area Total: 0.00 m²
 Area excedente: 0.00 m²
 Area no justificada: 0.00 m²

7. OBSERVACIONES

6.- CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.00 m
 Cerramiento: 0-000
 Cerramiento mediano: 0-000
 Los cerramientos de altura de bloques de cemento o malla
 Número de pisos: 0-000
 C.C.S. 0-000 C.C.S. 0-000

NOTA

Se debe planificar según el plano de 2m



LUGAR:

SR. HERNAN MACIAS

ARQ. GAI OJALVARIZ

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3

Pag 135

En la ciudad de *Queretaro* hoy día *quince*

1950
M. Eliseo Cadenio Mendez
 Jefe de la Oficina de Registro Civil
 Maná - Remador

de mil novecientos *cinco* y *veinte*

funde la presente para la inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *DEBILIA GARCIA*Sexo: *masculino*Nombres y Apellidos del padre: *Andrés García*Nombres y Apellidos de la madre: *María García*Lugar del fallecimiento: *Queretaro*de *veinte* y *cinco* añosbrevemente se llama: *Debilia García*Causa de la muerte: *envenenamiento*Solicitó esta inscripción: *Andrés García*de identidad No. *2.50 129887-2* inscrita en *Queretaro*

CONSERVADO

Indefinido por causa de la defunción
Andrés García
Andrés García
Andrés García

Andrés García
Andrés García
Andrés García

Andrés García
Andrés García
Andrés García

Andrés García
Andrés García
Andrés García

12. 1861
J. J. Garrison
J. J. Garrison
J. J. Garrison
J. J. Garrison

VERM2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1363020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000169413

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

ARRA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

RECEBIMOS DEL CONTRIBUYENTE LA SUMA DE \$ 3.00 (TRES DOLÁRES) POR EL PAGO DEL CERTIFICADO DE SOLVENCIA.

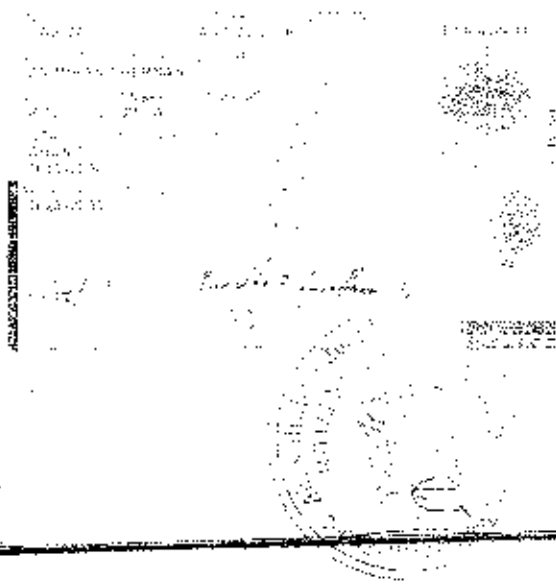
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VEMZ

130420894-3



IDENTIFICACION
ZAMBRANO MONICA
EUDALDO RAMON
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL CASADA
FREDYS AGUSTIN
VERA ZAMBRANO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CALLE 1000
QUITO
130420894-3
ZAMBRANO MONICA EUDALDO RAMON
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL CASADA
FREDYS AGUSTIN
VERA ZAMBRANO

IDENTIFICACION
SUPERIOR
ECONOMISTA
ZAMBRANO EUDALDO RAMON
MONICA LIDA ESPERANZA
QUADROS LIDA TERESA
LUGAR Y TIPO DE IDENTIFICACION
CHONE
2013-06-04
2013-06-04

130420894-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CALLE 1000
QUITO



CEDULA DE CIUDADANIA
AFILIACION PARTIDO
ZAMBRANO QUADROS
MONICA LIDA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDYS AGUSTIN
VERA ZAMBRANO

130420894-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CALLE 1000
QUITO

803
003-0133
1304208943
ZAMBRANO QUADROS MONICA LIDA
ESPERANZA

MANABI
LUGAR DE NACIMIENTO
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDYS AGUSTIN
VERA ZAMBRANO

[Signature]
REPRESENTANTE DE LA ALTA

79M2

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the work.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves identifying the resources needed, the tasks to be completed, and the timeline for the project.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves assessing the outcomes against the objectives and goals, and identifying any lessons learned for future projects.

The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solution of the problem (1)-(3) as $\epsilon \rightarrow 0$. The second part is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solution of the problem (1)-(3) as $\epsilon \rightarrow 0$. The third part is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solution of the problem (1)-(3) as $\epsilon \rightarrow 0$.

25

026 - 0129

1303551433

ZAMBRANO BARREIRO JORGE ALEJANDRO

[illegible][illegible][illegible]

0139822

39

030 - 3412

1203231713

ALFREDO BARRERO FILTOF JACOBO

EMZ

RECEIVED
JAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO
MADRID/CHENE/CHENE
12 DICEMBRE 1976
001 0254-00674
MADRID/CHENE
CHENE

RECEIVED
JAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO
MADRID/CHENE/CHENE
12 DICEMBRE 1976
001 0254-00674
MADRID/CHENE
CHENE

1805000

030

030 - 0108

1057852130

NUMERO DE CREDITO

CHENE

JAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO

DIAMETRO

2000 HGA

FLAVIO ALFARO

CHENE

CHENE/CHENE/CHENE

FLAVIO ALFARO

CHENE

BY PRESIDENT OF LA JONIA

EMZ

BARRILEYRA
ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15

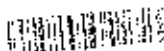
43314741

REPUBLICA DE GUAYMAL

1303286



ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15



REPUBLICA DE GUAYMAL
ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15



REPUBLICA DE GUAYMAL
ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15

REPUBLICA DE GUAYMAL
ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15



REPUBLICA DE GUAYMAL
ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15

REPUBLICA DE GUAYMAL
ZAMBRANO BARRILEYRA
CHOLE
2015-07-15
2015-07-15

REM2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CCH-CGTACORCGC15-00035
FECHA DE EMISIÓN: 29-07-2015

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CED. NO REGISTRADA
APELLIDOS Y NOMBRES	ROSADO MARCELLO JACINTO DE LA MERCEO
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	73 ABRIL 1992
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL POR TODOS LOS BENEFICIARIOS X

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1710214113
APELLIDOS Y NOMBRES	ZAMBRANO BARREIRO FREDDY BALTAZAR
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de dichos beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia o legado generados, como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR TODOS LOS BENEFICIARIOS

No.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO CON EL CAUSANTE (FALLECIDO)
1	1710214113	ZAMBRANO BARREIRO FREDDY BALTAZAR	HEREDERO
2	1710214113	ZAMBRANO BARREIRO JORGE HERNAN	HEREDERO
3	1710214113	ZAMBRANO BARREIRO ORESTES FAER LIO	HEREDERO
4	1710214113	ZAMBRANO BARREIRO JAVIER PATRICIO	HEREDERO
5	1710214113	ZAMBRANO BARREIRO MILTON JACINTO	HEREDERO
6	1710214113	ZAMBRANO BARREIRO NEUTRON ROSA	HEREDERO

Conf. queso. Chancé, 29 de julio de 2015

Atentamente,

RMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOM/BOE DEL FUNCIONARIO

FECHA DEL FUNCIONARIO

AGENCIA

RECIBIDO POR

FECHA

CI-ONE

El presente certificado ha sido conferido sin costo alguno.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Toma

Pag. 101

Expediente

1910

Defunción de la Señalada

de tal novedad en la ciudad de Santiago, Chile, el día

cinco de presente con la inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Francisco José de la Cruz

Sexo: Varón Edad: 45 años Estado Civil: Casado

Nombres y Apellidos del padre: Francisco José de la Cruz

Nombres y Apellidos de la madre: María Elena de la Cruz

Lugar de fallecimiento: Chile

de Chile de mil novecientos diez y dos de la República

breviviente se llama: X. X. X. X.

Causa de la muerte: Enfermedad de la vejez

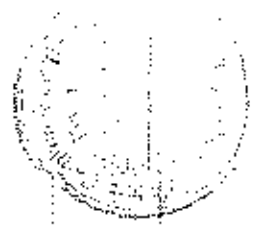
Sección esta inscripción: Matrimonio en la ciudad

de Santiago de Chile, domiciliado en Chile

RESERVACIONES

Certifico la causa de la muerte de Francisco José de la Cruz

[Firma]
1910



DECLARACIÓN DE VALOR
CÓDIGO - 3414101
Certifico que la presente es fiel
copia del original que se encuentra en el

Nº. 0344

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el

LIBRO DE ACTOS

Que se encuentra en el expediente de número
0344 del libro de Actos del Registro
Civil de esta ciudad, en el tomo número
1, folios 1 y 2, en el tomo número 1.

FECHA ☒ FOLIO ☐

DELEGADO ☐

SECRETARIO ☐

JEFE DE OFICINA ☐

ENCARGADO DE AREA ☐

1977, a 29 Enero

2014

p-a
per h


Miriam Flecher Lombardi
REGISTRO CIVIL - CHON
Servidor Público - Apoyada

MINISTERIO DE LA DEFENSA GENERAL DE
REPUBLICA DE CHILE - COMANDO EN JEFE

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1, Pág. 19

En Quito, a 19 de Octubre de 2012.

Yo, Francisco

del C.O.S. N° 10001

El que suscribo, Jefe de Registro Civil,

hago la presente registrar la inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Concepción Zumbado

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 78

Nombres y Apellidos del padre: Francisco Zumbado

Nombres y Apellidos de la madre: Clara Rosa Vazquez

Lugar del fallecimiento: Barrio San Antonio, Píntag, Cacha (8)

de El Guano del mes de Octubre (2012).

Previamente se llamó: Francisco Zumbado

Causa de la muerte: Atrofia Glomerular Renal, Arterio Esclerótica

Soltero esta inscripción: En la Comunidad

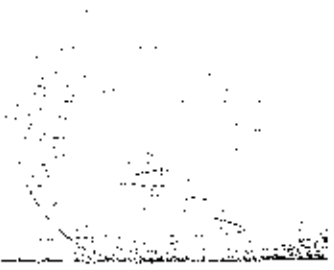
En la ciudad de Quito en El Guano

OBSERVACIONES:

Se ingresó en el sistema de registro civil el día 19 de octubre de 2012.

De la Dirección General de Registro Civil.

Francisco Zumbado
Jefe de Registro Civil
Píntag, Cacha, Calle 10
P.O. BOX 10001 DE REGISTRO CIVIL
PÍNTAG, CACHA - AZUAY



[illegible]

Copies Integrated
 Methodology

□ Copia integra

Copyright Clearance Center

Copyright Clearance Center



20151322000C0304-E

20151322000C0304-E



NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SAN VICENTE
 CANTÓN MARGINAL N° 20151322000C0304-E

MATRIZ	
Tipo de Razón:	NO REVOCACIÓN RENUNCIACIÓN EL PODER GENERAL, QUE OTORGA FELIPE DIGNO O ANDRÁDE ZAMBRANO Y VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS - A FAVOR DE MONICA LIDA ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS
Acto o Contrato:	PODER GENERAL
Fecha de Otorgamiento:	22-07-2011
Número de Protocolo:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	Tipo INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO CUADROS VIRGINIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309256223
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	Tipo INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
Acto o Contrato:	PODER GENERAL PODER GENERAL, QUE OTORGA FELIPE DIGNO O ANDRÁDE ZAMBRANO Y VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS - A FAVOR DE MONICA LIDA ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS
Fecha de Otorgamiento:	22-07-2011
Número de Protocolo:	



NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS
 NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SAN VICENTE

20151322000C0304-E

VERAZ



RAZON: ABOGADO CIARO ALBERTO VERA VIVAS, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON SAN VICENTE, SENTO SAZUZA.- Que revisado los archivos que constan en la Notaria Publica Primera del canton San Vicente, que NO SE ENCUENTRA REVOCADO el presente PODER GENERAL, celebrado con ocho de diciembre de dos mil doce, OTORGADO POR FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO y VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS.- A FAVOR DE MONICA LIDIA ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS, debido a saber cualquier revocacion existente en esta notaria publica de pais, por cuya Razon confiere esta TERCERA COPIA, que firmo, signo y sello en San Vicente, a 22 de JULIO del 2016.- DOY FE.



Ab. Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE - MANABI

CIARO ALBERTO VERA VIVAS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE - MANABI



V B N O

PODER GENERAL QUE OTORGAN
LOS CÓNYUGES SEÑORES FELIPE
DIONICIO ANDRÁDE ZAMBRANO
VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO
CUADROS.- A FAVOR DE LA SEÑORA
DÓNICA LIDA ESPERANZA
ZAMBRANO CUADROS.- CUANTIA.-
INDETERMINADA.-

En la Ciudad de San Vicente, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado ocho de diciembre del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, ante mí, ABOGADO CLARO ALBERTO VERA VIVAS, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON SAN VICENTE.- Comparecen por sus propios derechos los cónyuges señores FELIPE DIONICIO ANDRÁDE ZAMBRANO y VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS, de estado civil casados entre sí, de ocupación estudiante y comerciante, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Chone de tránsito por esta ciudad de San Vicente, Provincia de Manabí, hábiles y capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden libres y voluntariamente, y para su celebración, me presentan la siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas de la

Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL**, al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura por sus propios derechos los cónyuges señores **FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO y VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS**, en calidad de **MANDANTES** los comparecientes mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar entre sí.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** En virtud de este instrumento, los cónyuges señores **FELIPE DIONICIO ANDRADE ZAMBRANO y VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADROS**, portadores de las cédulas de ciudadanía No. 130092946-8 y 130326622-3, por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria, convienen en dar u otorgar **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en debida forma se requiera a favor de la señora **MÓNICA LIDA ESPERANZA ZAMBRANO CUADROS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130420894-3, para que en su nombres y representación y como si fueran ellos mismos, y con su sola firma y rúbrica realice entre otros los siguientes actos: a) Para que pueda realizar escritura públicas de promesa de compraventa o compraventa de bienes muebles e inmuebles (terreno) en cualquier parte del país, y pueda comparecer ante cualquier notaría pública del país, a firmar las correspondientes escrituras públicas de compraventa o firmar cualquier documentos privado que el caso requiera en la que nos acredite como únicos y

VPMZ

legítimos dueños; b) Para que pague el precio producido de la compraventa; c) Para que nos represente por nuestros propios derechos como por los que representa con amplias atribuciones en toda clase de juicios sean estos civiles, penales, de tránsito, laborales, administrativos y tributarios en los que seamos parte o tengamos intereses, presentando demandas o contestándolas, asistir a audiencias de conciliación, aceptar o impugnar informes periciales, hacer testigos, conformarse o apelar de las sentencias que se dictaren, nombrar abogados como Procuradores Judiciales, ratificar sus actuaciones, recibir la cosa materia de la liti, y pueda firmar cuanto documento se requiera en defensa de nuestros legítimos derechos; d) facultamos a nuestra mandataria para que nos represente en todos los trámites legales en cualquier Institución pública o privada, Juzgados Civiles, Juzgados Garantías Penales, Fiscalías, Policía Judicial, Comisaría Nacional de Policía, Jefatura Política, Tenencia Política, UVC, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, SRI, IESS, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio de Relaciones Laborales, Notarias Públicas de cualquier parte del país, o en cualquier dependencia en la que se defienda nuestros legítimos derechos; e) Para aceptar, siempre con beneficio de inventario, herencias o legados que se hicieren en nuestro favor. f) Para representarnos ante cualquier autoridad del orden civil, administrativo o contencioso de la República del

Ecuador, ejemplo: Ministerios de cualquier clase, Municipios, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, SRI, Registro Civil, etcétera, con el objeto de precautelar nuestros intereses y derechos; g) Para que pueda dar en arrendamiento cualquier de nuestros bienes muebles e inmuebles que mantenemos en el cantón Chone y el cantón Maná o en cualquier parte del país. En fin, actuar en todo cuanto debiéramos estar presentes, con las más ilimitadas atribuciones, inclusive con las determinadas en los Artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil que de acuerdo a la materia necesitan de cláusula especial. Queda facultada nuestra mandataria para realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios para el fiel cumplimiento de éste mandato, de manera tal, que no por falta de expresa especificación pueda entenderse insuficiencia de poder.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente.- **F) ABOGADO ALVARO VELEZ**, Matrícula N°. 13-2010-72 Foro de Abogados.- "**HASTA AQUÍ LA MINUTA**", que se agrega al Registro, los comparecientes reconocen como suya la minuta inserta, se ratifican en todas sus partes, los compareciente me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía.- Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, que entienden perfectamente el tenor propio de sus disposiciones, los contratantes lo

aceptan en todas sus partes, se ratifican plenamente en
su contenido, y firman conjuntamente conmigo el Notario
en Unidad de la c. DOY FE.

FELIX DOMINGO ANDRADE ZAMBRANO

Ced. N°. 130092946-8

VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO CUADRO

Ced. N°. 130326622-3

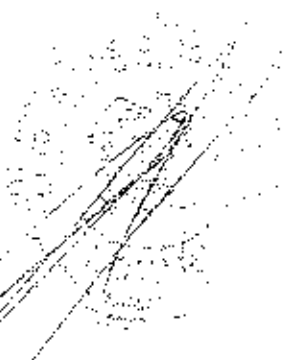
Ab. Claro Alberto Vera Vivar
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE - MANABÍ

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU
CELEBRACIÓN.-

Ab. Claro Alberto Vera Vivar
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE - MANABÍ



SECRET



MEMORANDUM
FOR THE DIRECTOR, ARMY
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
SUBJECT: [illegible]
DATE: [illegible]
BY: [illegible]

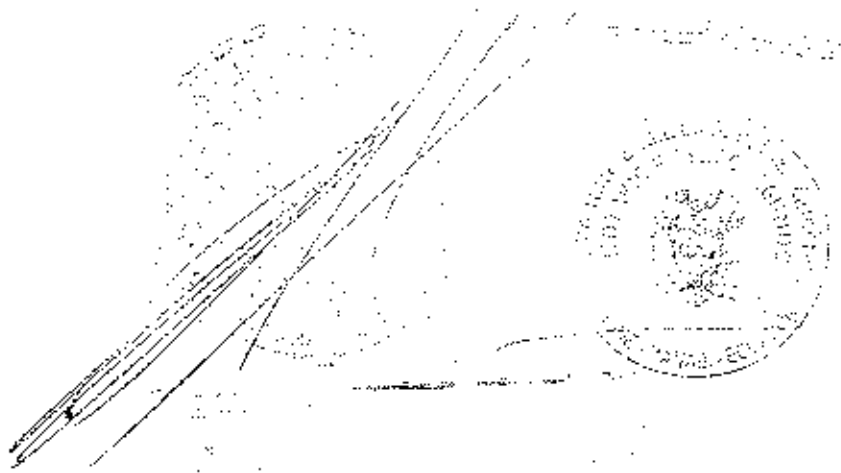
TO: [illegible]
FROM: [illegible]
SUBJECT: [illegible]



[illegible handwritten text]

[illegible handwritten text]

1504308943



350-0321
NÚMERO

1504308943
CÉDULA

ZAMERANO GUERRAS MONICA LIDA
ESPERANZA

CONTE

PLACASALPA

VERACRUZ

CAJON

ALVARO OLIVERA
MENDOZA

2014

1504308943

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	14/03/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	15/03/15
CLAVE CATASTRAL:	125611		
NOMBRES y/o RAZON:	Mariano Fernández		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



27831



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27831:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 19 de abril de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones fincados sobre un bien inmueble constituido de solar y construccion, ubicado en la actual Avenida Ocho de la Parroquia y canton Manta, de este Puerto de Manta, el mismo que tiene Doce Metros Sesenta centímetros de Frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE, Calle Libertad. POR ATRÁS, Con propiedad de los herederos de doña Sabina Duran. POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedad del Sr. Nicolás Calderón Alonzo. Y, POR EL COSTADO IZQUERDO, Con propiedad del Sr. Abel Baque Caovoy antes del Sr. Constantino Rodríguez. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	43 06/08/1964	22
Compra Venta	Aclaracion	207 23/07/1973	887
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	194 03/02/1997	116
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.707 30/10/1998	1.125
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	56 12/01/1999	35
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	153 28/01/1999	96
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.864 10/12/1999	1.193
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.854 17/12/2002	26.778
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.708 02/07/2012	32.122
Sentencia	Posesión Efectiva	120 07/07/2014	2.162

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

15 JUL 2015



1 / 9 Compraventa

Inscrito el: jueves, 06 de agosto de 1964
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 24
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 1964
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

576



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, con 12,60 metros de frente por 16,80 metros de fondo. * La vendedora declara que dentro del solar materia de este contrato existe un chalet en mal estado, que no lo incluye en esta venta. La Señora Jacinta Mercedes Rosado Marcillo de Zambrano Zambrano manifiesta que esta separada de su esposo, señor Hernán Rosendo Zambrano Zambrano durante diez y nueve años. Declarando la compradora que el dinero que invierte en la compra lo obtuvo por herencia de sus padres una parte y otra mediante su trabajo personal, durante la soltería, razón por la cual el terreno que adquiere es de su exclusiva propiedad y no pertenece a la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula d R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050311	Rosado Marcillo Jacinta Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000050310	Reyes Alvia Zoila Rosa	Viudo	Manta

2 / 9 Aclaración

Inscrito el: lunes, 23 de julio de 1973
Tomo: 1 Folio Inicial: 887 - Folio Final: 890
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

739



a.- Observaciones:

ADICION Y ACLARACION. El Sr. Hernán Rosendo Zambrano Zambrano manifiesta que mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 30 de julio de 1964 ante el Notario Ramón Cedeño Mendoza e inscrita el 6 de agosto del mismo año, su señora cónyuge Jacinta Mercedes Rosado Marcillo, compró a la Sra. Zoila Rosa Reyes un solar ubicado en la calle "Libertad" de Manta de doce metros setenta centímetros de frente, por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Deja constancia que lo que hizo constar en la referida escritura de compraventa su señora cónyuge es verdad, esto es que el solar lo compró con dinero propio de ella proveniente de su trabajo y una herencia y que por ello es de exclusiva propiedad de su mentada cónyuge, ya que a la fecha de la compraventa tenían varios años de separados, y que igualmente deja constancia que la construcción que existe sobre el solar ha sido hecha solo por su cónyuge con dinero propia, en esta forma queda ADICIONADA Y ACLARADA la escritura de compraventa, celebrada el 30 de julio de 1964 e inscrita el 06 de agosto del mismo año, ante el Notario ya mencionado y mediante la cual su señora compró exclusivamente para ella un solar con



su vez hija de quien en vida se llamó Sra. Jacinta Rosado Marcillo. Derechos y Acciones de inmueble compuesto de solar y casa ubicado en la Av. 8 entre las calles 13 y 14 de esta ciudad, con doce metros, sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie total de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050318	Zambrano Rosado Rosa Elba	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050319	Zambrano Zambrano Francisco Horacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 43 Fec. Inscripción: 06-ago-1964 Folio Inicial: 23 Folio final: 24

5 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 12 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 100

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Marcabell

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, de un terreno ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie total de doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, linderando por el frente avenida ocho, por atrás terrenos de Sabina Duran. Por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel Baque Caovoy. Con una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

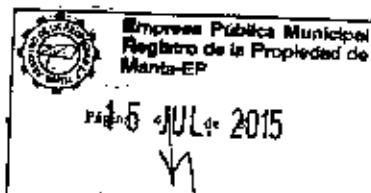
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050315	Zambrano Rosado Nelly Mercedes	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000050314	Zambrano Rosado Jose Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 43 Fec. Inscripción: 06-ago-1964 Folio Inicial: 23 Folio final: 24





6 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Jueves, 28 de enero de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 96 - Folio Final: 96
Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 268
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Los Derechos y Acciones que le corresponden como heredero de la causante Sra. Jacinta Rosado Marcillo, sobre un inmueble compuesto de solar y vivienda que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, que tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad de Abel Vaque Caovoy. Teniendo una superficie total de Doscientos once metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050313	Rosado Marcillo Jacinta	Casado	Manta
Comprador	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000050316	Zambrano Rosado Hernan Antonio		

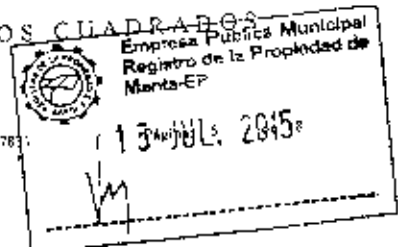
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 43 06-ago-1964 23 24

7 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 10 de diciembre de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.193 - Folio Final: 1.194
Número de Inscripción: 1.864 Número de Repertorio: 3.869
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Los derechos y acciones de las tres acciones que le corresponden sobre el terreno. Una acción como heredera de la causante y las otras dos acciones adquiridas según escrituras. Se deja aclarado que la compradora Sra. Jacinta Zambrano Rosado, por medio del presente instrumento adquiere los Derechos y Acciones de tres acciones, es decir que queda como dueña de tres acciones del terreno y vivienda mixta que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles Trece y Catorce de la ciudad de Manta, cuyos medidas y linderos son doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo. Por el frente avenida ocho, por atrás herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie Con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C.

80-0000000050813

80-0000000050817

80-0000000050815

Nombre y/o Razón Social

Rosado Marcillo Jacinta

Zambrano Rosado Jacinta Odilia

Zambrano Rosado Nelly Mercedes

Estado Civil

(Ninguno)

Viudo

Viudo

Domicilio

Manta

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 43 Fec. Inscripción: 06-ago-1964 Folio Inicial: 23 Folio final: 24

8 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 17 de diciembre de 2002

Tomo: 1

Folio Inicial: 26.778

Folio Final: 26.784

Número de Inscripción: 2.854

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble compuesto de solar y vivienda mixta, el mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Ocho entre las calles trece y catorce de esta ciudad de Manta, tiene doce metros sesenta centímetros de frente por dieciséis metros con ochenta centímetros de fondo; lindando Por el frente avenida ocho, por atras herederos de Sabina Duran, por el costado derecho propiedad de Nicolas Calderon y por el costado izquierdo propiedad del señor Abel Vaque Caovoy. El que tiene una superficie con una cabida de DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Causante

80-0000000050813

Rosado Marcillo Jacinta

(Ninguno)

Manta

Comprador

80-0000000050817

Zambrano Rosado Jacinta Odilia

Casado

Manta

Vendedor

13-01397400

Zambrano Rosado Lesbia Trinidad

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 43 Fec. Inscripción: 06-ago-1964 Folio Inicial: 23 Folio final: 24

9 / 9 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 02 de julio de 2012

Tomo: 72

Folio Inicial: 32.122

Folio Final: 32.135

Número de Inscripción: 1.708

Número de Repertorio:

3.750

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Con los antecedentes expuestos la Sra. Jacinta Odilia Zambrano Rosado, expresa que en la Escritura de Compra-Venta



Derechos y Acciones, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su estado civil era de CASADA, cuando en realidad ella compró en su estado civil de VIUDA, el que todavía conserva, como se justifica con la copia de la cedula emitida Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación de Manabí y la Inscripción de Defunción del Sr. Felipe Dionicio Andrade, que se incorporan al Protocolo como habilitante. En lo demás los contratos de compraventa de Derechos y acciones en referencia no varían en ninguna de sus cláusulas.

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Sra. Jacinta Odilia Zambrano Rosado, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere al Sr. Felipe Dionicio Andrade Zambrano, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la actual Avenida Ocho de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00929468	Andrade Zambrano Felipe Dionicio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	153	28-ene-1999	96	96
Compra Venta	194	03-feb-1997	116	117
Compra Venta	1864	10-dic-1999	1193	1194
Compra Venta	2854	17-dic-2002	26778	26784

19 / **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.162 - Folio Final: 2.184
Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 5.030
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Chone

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO - INDIVISA del bien inmueble dejado por los señores: Jacinta de la Merced Rosado Marcillo, Milton Laurencio Zambrano Rosado, Newton Hernan Antonio Zambrano Rosado y Jacinta Odilia

Z a m b r a n o R o s a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

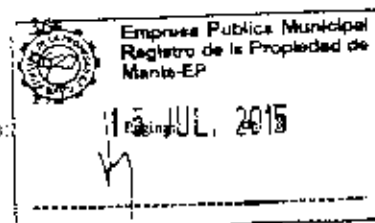
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00494471	Zambrano Rosado Eudaldo Ramon	Casado	Manta
Causante	80-0000000074249	Rosado Marcillo Jacinta de la Merced	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000050317	Zambrano Rosado Jacinta Odilia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000074250	Zambrano Rosado Milton Laurencio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000074251	Zambrano Rosado Newton Hernan Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	56	12-ene-1999	35	
Compra Venta	153	28-ene-1999	96	
Compra Venta	194	03-feb-1997	116	

Certificación impresa por: ZefS

Ficha Registral: 27832





Compra Venta

Compra Venta

Compra Venta

Compra Venta

Compra Venta

Compra Venta

43

207

1708

1707

1864

2854

06-ago-1964

23-jul-1973

02-jul-2012

30-oct-1998

10-dic-1999

17-dic-2002

23

887

32122

1125

1193

26778

24

890

32135

1125

1194

26784

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:56 del miércoles, 15 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Azucena Salto Pachay

06738043-2



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

